

Verificación requisitos técnicos

Se llevó a cabo mediante una reunión la verificación y seguimiento sobre la carga y validación de datos para la intervención del Programa Colombia Solar, en la cual se revisó el avance del proceso, se identificaron las variables faltantes en los entregables y se coordinó el manejo de usuarios y confidencialidad de la información con el sector Vivienda.

Verificación de cumplimiento efectuada

Se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos, financieros y procedimentales exigidos para los proyectos de autogeneración solar, con los siguientes resultados:

1. **Alcance territorial definido:** se estableció trabajar con los **10 primeros departamentos** de la lista priorizada (Guajira, Magdalena, Sucre, Arauca, Bolívar, Cesar, Córdoba, Atlántico, Cauca y Caquetá), continuando de manera simultánea la obtención de información del SUI (O3) para la totalidad de los **27 departamentos** del Programa.
2. **Evaluación de entregables:** se evaluó la información remitida por el área de Subsidios vía correo, verificando por cada departamento el cumplimiento de las cinco variables técnicas exigidas (facturación por consumo, facturación total, consumo de energía, consumo promedio y número de usuarios). Como resultado de esta evaluación, se identificaron las variables faltantes en los departamentos, y se gestionó con el área de Subsidios la verificación de su disponibilidad.
3. **Verificación del nivel de agregación:** se revisó, para cada departamento, la entrega y agrupación de los datos (municipios, barrios, manzanas), y se consolida para el equipo de datos el contenido general de los entregables.
4. **Articulación con el equipo de ejecución:** con la información depurada, se articula con el equipo de datos la evaluación sobre la necesidad de solicitar datos adicionales a Subsidios.

El proceso de verificación quedó completado conforme al procedimiento acordado: se confirmó el estado de las variables técnicas por departamento, se identificaron los vacíos puntuales de información para su gestión con Subsidios, se estableció la coordinación de confidencialidad con Vivienda para el manejo de datos de usuarios, y se dejó definida la ruta de articulación con el equipo de ejecución para la siguiente fase de ampliación a los 17 departamentos restantes.

[illegible]